

Radio ECCA (CC)	Atención a la diversidad en Extremadura	Aplicación criterios de baremación (art. 9)
Radio ECCA (CC)	Modelo educativo extremeño	Aplicación criterios de baremación (art. 9)
Radio ECCA (BA)	Modelo educativo extremeño	Aplicación criterios de baremación (art. 9)
Radio ECCA (BA)	Técnicas de evaluación formativa	Aplicación criterios de baremación (art. 9)
ADABA	Curso: Recursos para la deficiencia auditiva: Lengua de Signos, palabra complementada, ayudas técnicas y adaptaciones curriculares	Aplicación criterios de baremación (art. 9)
AMEFEX	Disfrutar Extremadura: Un reto para la educación física	Aplicación criterios de baremación (art. 9)
AMEFEX	Actividades físicas con material alternativo: "Hazlo tú mismo"	Aplicación criterios de baremación (art. 9)
AMEFEX	El material reciclado: Una alternativa al material convencional	Aplicación criterios de baremación (art. 9)
FUNEXPE	Utilización de la TIC como recurso didáctico en la etapa de educación infantil	Aplicación criterios de baremación (art. 9)

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2005, de la Consejera de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dedicadas a la atención de Minorías étnicas y/o inmigrantes, durante el curso 2005/2006.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 24 de mayo de 2005 de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura (D.O.E. nº 63, de 2 de junio) por el que fueron convocadas

subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dedicadas a la atención de minorías étnicas y/o inmigrantes, durante el curso 2005/06, a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 y a propuesta del Director General de Calidad y Equidad Educativa, en uso de las atribuciones que tengo concedidas,

RESUELVO:

Primero. Conceder subvenciones a las entidades que se especifican en el Anexo I para las dos modalidades contempladas en la Orden de 24 de mayo de 2005, por un importe total de

29.770,60 euros, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2005 13 08 423B 489 00, Superproyecto 2000 13 08 9007, Proyecto 2000 13 08 0011 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2005.

Segundo. Denegar las subvenciones a las entidades que se especifican en el Anexo II.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la misma, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponerse directamente el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 11 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

ANEXO 1

ENTIDADES BENEFICIARIAS

MODALIDAD A

ENTIDAD	CUANTÍA
A.M.P.A. del C.P. "Ejido" de Jaraiz de la Vera	3.900 €
Cruz Roja de Cáceres	3.500 €
Asociación "Acoge" de Cáceres	7.370,60 €
CEAR Extremadura de Mérida	4.000 €

MODALIDAD B

ENTIDAD	CUANTÍA
Asociación "Convivencia y Progreso del Pueblo Gitano" de Zafra	6.000 €
Asociación "Taller Educación en Valores Alternativos EVA"	5.000 €

TOTAL 29.770,60 Euros

ANEXO II

ENTIDADES EXCLUIDAS

ENTIDAD	CAUSA EXCLUSIÓN
Asociación Renovación Pedagógica y Cultural "FUNEXPE"	Documentación incompleta.